

REVISTA MEDICA HONDUREÑA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN MEDICA HONDUREÑA

DIRECTOR: Dr.

S. Paredes P.

REDACTORES: Dr.

Manuel Cáceres Vijil

Dr. Antonio Vidal

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

Dr. Julio Azpuru España

Dr. Guillermo E. Durón

ADMINISTRADOR:

Dr. Ricardo D. Alduvín

Año IV 1 Tegucigalpa, Honduras, C. A., Mayo de 1934 | N° 43

PAGINA DE LA DIRECCIÓN

En Mayo de 1932, "La Asociación Médica Hondureña.", ere sesión ordinaria acordó gestionar ante el Poder Ejecutivo, la creación de un pabellón para tuberculosos en el Hospital General

Una comisión nombrada al efecto trató con el Ministro de Gobernación Señor Sevilla y con el Presidente Doctor Mejia. Colindres, quienes, comprensivos y entusiastas, accedieron al instante y resolvieron apoyar decididamente la solicitud.

Por desgracia, la perversidad personificada en algunos individuos, sumada a la ignorancia de otros, levantaron una polvareda de insultos contra la Asociación calificándola hasta de criminal por tan insensata idea.

Nosotros mismos decidimos abstenemos, tomando en cuenta más que la maldad de los opositores, otras razones- de mayor peso que felizmente no eran de carácter científico.*

A pesar de, todo la idea en vez de enfriarse o morir ha ido tomando cuerpo y consistencia a medida que los días con su cruel enseñanza nos van mostrando el crecido y alarmante número de tuberculosos, diseminadores del germen fatal, que pululan por todas las ciudades y campos de la nación.

*Por eso y porque la Sociedad se ha impuesto el sagrado deber de contribuir al bienestar público, arrojando las dificultades;, infamias y denuestos presentables en el camino de sus empresas; sin miedo a nada ni a nadie, en la sesión del cinco de Mayo acordó de nuevo emprender trabajos afín de conseguir la construcción de dos pabellones para tuberculosos, uno para hombres y otro para mujeres en los extensos terrenos del Hospital General. Nombró una comisión de cinco individuos para formular un reporte sobre los medios más eficaces de llevar a la realización tan noble proyecto**

Esta comisión, dará su informe en Junio próximo.

Infantil sería tratar de convencer y hacer ambiente, en esta página editorial, dirigida al gremio médico de la República, a la idea enunciada. La opinión es unánime sobre la importancia y urgente necesidad de semejante obra.

Autores dramáticos debieran asomarse un día cualquiera al Hospital a ver salir \la caravana de tuberculosos botados a la calle, desilucionados, rabiosos y agonizantes, por el pecado de serlo. El reglamento prohíbe la admisión de esos desventurados sin poner remedio a la deficiencia.

Muchos podrían obtener gran beneficio de un tratamiento •médico, del neumotórax o de cualquiera de las tantas operaciones que en estos últimos tiempos han invadido la terapéutica de la bacilosis pulmonar.

Otros encontrarían calmantes a su mal y cuando menos un lecho, medicinas;- alimentación y solícitos cuidados antes de morir.

Pero sobre todo ganaría la población sana evitándose del contagio siempre amenazante y ganaría la dignidad nacional despojándose de la vergüenza de exhibir por los ámbitos del país esas piltrafas humanas que cuando no inspiran conmiseración y lástima provocan asco y repugnancia.

Si la Asociación Médica Hondureña, pulsadora permanente de tanta miseria, no interpone su valioso contingente intelectual y sobre todo moral para remediar esa iniquidad, oprobiosa y cruel; si la sociedad no se aventura a cosechar ingratitudes, como en otras ocasiones, por sus actividades en favor de los desvalidos; si acobardados y temerosos por el qué dirán o porque en vez de éxito obtengamos un ruidoso fracazo en nuestras gestiones, entonces la Asociación no tiene razón de existir.

Pero no. Unidos, firmes, fuertes, fraternales y entusiastas estamos de pie frente al porvenir. Triunfaremos en nuestros intentos y veremos coronados nuestros anhelos porque ellos son el triunfo de la justicia, de la caridad y dé, la dignidad humana.

Por la prensa local estamos dispuestos a discutir todos los puntos que con relación al problema planteado se presenten, bien sea adversando, modificando o poniendo en duda la conveniencia del establecimiento en el Hospital General de pabellones para el tratamiento de tuberculosos.

Tegucigalpa, Mayo 8 de 1934.